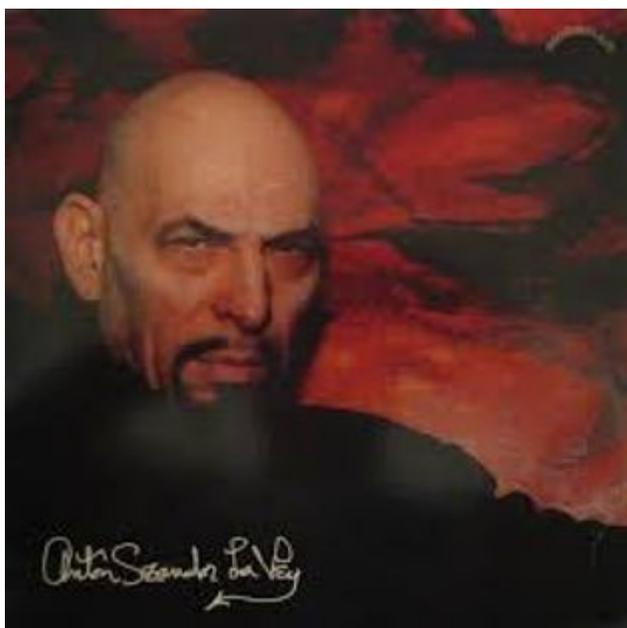


JOVEN POLICÍA SATÁNICO DE BUCARAMANGA PADECE DISCRIMINACIÓN POR PARTE DE LA POLICIA NACIONAL

COMUNICADO DE PRENSA



Bogotá, 31 de octubre del 2023

JOVEN POLICÍA SATÁNICO DE BUCARAMANGA PADECE DISCRIMINACIÓN POR NO ACCEDER A IMPOSICIÓN DE CRITERIOS ESTÉTICOS CONTRARIOS A SU IDENTIDAD DE GÉNERO Y CONVICCIONES RELIGIOSAS.

La Asociación de Ateos de Bogotá pone de presente a la opinión pública y a las personas u organizaciones con interés legítimo en la causa, que hemos asumido el caso del joven Andrés Camilo Parales Rueda, miembro activo de la Policía Nacional que actualmente presta su servicio militar en la institución; y que en virtud de sus principios religiosos y morales, orientación sexual e identidad de género, se encuentra en grave situación de vulnerabilidad en la institución castrense. La situación ha escalado hasta el límite de la discriminación en detrimento de la salud mental del afectado.

El joven Parales Rueda es practicante de los principios de la Iglesia de Satán, fundada por Anton Szandor LaVey, en cuyos textos sagrados como la biblia satánica que rige sus fundamentos éticos y morales, se enaltece el valor del individuo como pilar de la sociedad y determinante de su destino; y en el libro de su autoría *"Algo más que un*

sentimiento”, expresa el valor de símbolos como su corte de cabello de acuerdo a su interpretación del satanismo laveyano.

Como consecuencia de su orientación sexual e identidad de género, el joven Andrés Camilo Parales, rechaza de plano la imposición de un estilo de corte de cabello ajeno a sus creencias religiosas, en contravía de su individualidad y con un evidente estereotipo sexista ajeno a la doctrina constitucional en lo concerniente a la libertad de culto y conciencia, y el libre desarrollo de la personalidad.

En un Estado laico y pluralista como Colombia, todas las cosmovisiones religiosas independientemente de su aceptación social, como es el caso del satanismo practicado por Andrés Camilo, deben tener el mismo trato por parte de las entidades públicas, sin privilegiar creencias como el catolicismo o el cristianismo de origen protestante; por tal razón, nuestra organización rechaza la discriminación y el asedio de sus superiores a un uniformado que vive conforme a su interpretación de la biblia satánica y otros textos venerados por los miembros de la iglesia de Satán.

Asesorado a través de un consultorio jurídico universitario gratuito, el joven Parales Rueda, mediante una acción constitucional de tutela, acudió al juzgado décimo administrativo oral del circuito judicial de Bucaramanga en busca de protección de sus derechos individuales vulnerados por el comando de policía metropolitana de Bucaramanga, y pese a su determinación individual, el despacho negó en primera instancia sus pretensiones sin tener en cuenta el trasfondo religioso.

La Asociación de Ateos de Bogotá, con pleno conocimiento de la situación de vulnerabilidad del joven Andrés Camilo Parales, debidamente informados de la situación de constante acoso laboral y hostigamiento agravado por su decisión de acudir a la protección de sus derechos a través de la acción de tutela, ha enfocado el proceso judicial a través de la impugnación del fallo de primera instancia, y esperamos que el honorable tribunal administrativo de Santander reverse la decisión de primera instancia y garantice los derechos individuales del uniformado Andrés Camilo Parales Rueda.

Para ampliación de información judicial y vocería autorizada:

Nicolás Calderón Grisales, abogado Asociación de Ateos de Bogotá.

+57 301 3091828

ASOCIACIÓN DE ATEOS DE BOGOTÁ

Nota: el texto que antecede ha sido reproducido en forma íntegra de la siguiente fuente <https://www.asociaciondeateosdebogota.com/post/joven-polic%C3%ADa-sat%C3%A1nico-de-bucaramanga-padece-discriminaci%C3%B3n-por-parte-de-la-policia-nacional>